GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 49 /2017

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, de nacionalidad Paraguaya, con C.I. N° 2.480.063, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución N° 14/2013, emanada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABG. RICHARD ROLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ**, con C.I. N° 2.895.739, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el **ING. JORGE DIAZ LAVIGNE**, con C.I. N° 903.416, con RUC: Nº 903.416-1, domiciliado en la calle Chaco Boreal N° 2328 de la ciudad de Fernando de la Mora – Paraguay, denominada en adelante el "CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato son **CONSTRUCCIONES VARIAS A SER EFECTUADAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333996, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.017	*2*	*1*	*1*	*00*	*520*	*10*	*1*	*8*	159.241.485
2.017	*2*	*1*	*1*	*00*	*520*	*30*	*11*	*8*	390.758.515
								Total	550.000.000

La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2.018.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 08/2017, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2060/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2.018.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abog. Darío Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

"CONSTRUCCIONES VARIAS A SER EFECTUADAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-001	**CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA**	Unidad	N/A	N/A	1	1.649.870.697	1.649.870.697
1.1		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	N/A	N/A	2.850	1.308	3.727.800
1.2		Desmonte, limpieza de terreno	Unidad Medida Global	N/A	N/A	1	2.074.545	2.074.545
1.3		Cartel de Obra y plancha de granito	Unidad Medida Global	N/A	N/A	1	2.737.422	2.737.422
1.4		Contrapiso con terminacion de alisada	Metros cuadrados	N/A	N/A	720	43.396	31.245.120
1.5		Acarreo de tierra para relleno y apisonado, con compactador para piso	Metros cúbicos	N/A	N/A	125	41.823	5.227.875
1.6		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,40*5,66 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	Metros cúbicos	N/A	N/A	17,66	1.990.492	35.152.089
1.7		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,40*7,50 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	Metros cúbicos	N/A	N/A	3,6	1.990.492	7.165.771
1.8		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,40*7,34 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	Metros cúbicos	N/A	N/A	3,52	1.990.492	7.006.532
1.9		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,40*6,90 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	Metros cúbicos	N/A	N/A	3,31	1.990.492	6.588.529
1.10		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,40*6,37 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	Metros cúbicos	N/A	N/A	3,06	1.990.492	6.090.906
1.11		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,40*5,66 acabado hormigon visto, con encofrado fenóiico.-	Metros cúbicos	N/A	N/A	2,72	1.990.492	5.414.138
1.12		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,15*2,61 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	Metros cúbicos	N/A	N/A	0,7	1.990.492	1.393.344
1.13		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,15*3,24 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.- Cabina de prensa	Metros cúbicos	N/A	N/A	1,17	1.990.492	2.328.876
1.14		Tronco base de hormigón armado 0,30 x 0,40 * 1,2	Metros cúbicos	N/A	N/A	5,47	1.853.994	10.141.347
1.15		Encadenado inferior 0,30*0,20 m	Metro lineal	N/A	N/A	25,5	1.853.994	47.276.847
1.16		Vigas. Intermedia y Superior acabado hormigon visto. 0,30 x 0,20	Metros cúbicos	N/A	N/A	19,18	1.990.492	38.177.637
1.17		Vigas diagonales para graderia.0,45*0,25*8,48m	Metros cúbicos	N/A	N/A	20,99	1.990.492	41.780.427
1.18		Vigas diagonales para graderia.0,45*0,25*5,64m	Metros cúbicos	N/A	N/A	9,5	1.990.492	18.909.674
1.19		Vigas diagonales para graderia.0,45*0,25*6m	Metros cúbicos	N/A	N/A	4,73	1.990.492	9.415.027
1.20		Gradas de HºAº . (Vertical 0,10*0,45. Horizontal 0,12*0,70)	Metros cúbicos	N/A	N/A	153	1.990.492	304.545.276
1.21		*losa de sala de prensa*	Metros cúbicos	N/A	N/A	7,32	2.120.996	15.525.691
1.22		Zapatas. 1,50*1,50*0,30 m. Incluye excavacion y retiro de material	Metros cúbicos	N/A	N/A	49,95	1.789.504	89.385.725
1.23		Escalones de mamposteria sobre graderias	Metros cuadrados	N/A	N/A	6	301.254	1.807.524
1.24		Estructura para tinglado techo conforme al punto 1.2.1.3.1. de las especificaciones técnicas	Metros cuadrados	N/A	N/A	2.875	249.305	716.751.875

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

1.25		Mamposteria de Elevacion. Cabina de Prensa. Ladrillo Hueco a revocar	Metros cuadrados	N/A	N/A	35	78.877	2.760.695
1.26		Mamposteria de Elevacion. Boleteria ladrillos comunes revocados de 0,15	Metros cuadrados	N/A	N/A	42	89.843	3.773.406
1.27		Pintura de Manposterias	Metros cuadrados	N/A	N/A	194	28.706	5.568.964
1.28		BORDE PERIMETRAL DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUNES DE 0,15M Y ALTURA DE 0,20 M REVOCADO CARA EXTERIOR 1:2:8 CON HIDROFUGO	Metro lineal	N/A	N/A	133	30.315	4.031.895
1.29		PROVISION Y COLOCACION DE PIEDRA TRITURADA DE 4TA - 5TA	Metros cúbicos	N/A	N/A	40,56	285.338	11.573.309
1.30		ARMADO + CARGA DE LOSA (ARMADO DE PARRILLA DE VARILLA DE 6MM CADA 30X30CM), 0,05m espesor	Metros cúbicos	N/A	N/A	50,7	1.620.287	82.148.551
1.31		TERMINACION DE LOSA: LLANEADO MECANICO CON PINTURA ENDURECEDORA DE SUPERFICIE - PAVICRON COLOR GRIS O SIMILIAR 4KG/M2.	Metros cuadrados	N/A	N/A	1.014	38.854	39.397.956
1.32		JUNTA ASERRADA DE 3MM CON RELLENO DE MACILLA ACRILICA CADA 5,00 X 5,00 M2	Metro lineal	N/A	N/A	235	2.670	627.450
1.33		PINTURA DE TERMINACION DE SUPERFICIE: PINTURA DEPORTIVA DE BASE POLIURETANICA	Metros cuadrados	N/A	N/A	748	83.820	62.697.360
1.34		Instalacion electrica, tablero prinicpal Y SECCIONAL, LIAVES TERMOMAGNETICAS, acometida hasta 40 metros con cables prensamblados aereo, circuitos de luces,	Unidad Medida Global	N/A	N/A	1	7.578.725	7.578.725
1.35		Instalación eléctrica, provisión y colocación de artefactos eléctrico. 20 artefactos tipo proyectores de 100W, artefactos tipo fluorescentes 2 x 36, tomas varios, ductos, cajas y llaves. De acuerdo a plano de instalacion	Unidad Medida Global	N/A	N/A	1	17.567.275	17.567.275
1.36		Limpieza final de obra y retiro de escombros	Unidad Medida Global	N/A	N/A	1	2.275.114	2.275.114
			Precio Total					**1.649.870.697**

El monto total adjudicado asciende a la suma de GUARANIES UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE (Gs. 1.649.870.697), con todos los impuestos incluidos.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

"CONSTRUCCIONES VARIAS A SER EFECTUADAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA".

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CON EL OTORGAMIENTO DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 300 DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
En el presente Contrato no se otorga anticipo.

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

Abog. Darío Hernán Maidana Zorzi
Gobernador de Misiones

El cumplimiento del Contrato estará garantizado por la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% (diez por ciento).

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"CONSTRUCCIONES VARIAS A SER EFECTUADAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-001	**CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA**	Unidad	N/A	N/A	1	1.649.870.697	1.649.870.697
1.1		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	N/A	N/A	2.850	1.308	3.727.800
1.2		Desmonte, limpieza de terreno	Unidad Medida Global	N/A	N/A	1	2.074.545	2.074.545
1.3		Cartel de Obra y plancha de granito	Unidad Medida Global	N/A	N/A	1	2.737.422	2.737.422
1.4		Contrapiso con terminacion de alisada	Metros cuadrados	N/A	N/A	720	43.396	31.245.120
1.5		Acarreo de tierra para relleno y apisonado, con compactador para piso	Metros cúbicos	N/A	N/A	125	41.823	5.227.875
1.6		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,40*5,66 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	Metros cúbicos	N/A	N/A	17,66	1.990.492	35.152.089
1.7		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,40*7,50 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	Metros cúbicos	N/A	N/A	3,6	1.990.492	7.165.771
1.8		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,40*7,34 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	Metros cúbicos	N/A	N/A	3,52	1.990.492	7.006.532
1.9		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,40*6,90 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	Metros cúbicos	N/A	N/A	3,31	1.990.492	6.588.529
1.10		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,40*6,37 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	Metros cúbicos	N/A	N/A	3,06	1.990.492	6.090.906
1.11		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,40*5,66 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	Metros cúbicos	N/A	N/A	2,72	1.990.492	5.414.138
1.12		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,15*2,61 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	Metros cúbicos	N/A	N/A	0,7	1.990.492	1.393.344
1.13		Pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,15*3,24 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.- Cabina de prensa	Metros cúbicos	N/A	N/A	1,17	1.990.492	2.328.876
1.14		Tronco base de hormigón armado 0,30 x 0,40 * 1,2	Metros cúbicos	N/A	N/A	5,47	1.853.994	10.141.347
1.15		Encadenado inferior 0,30*0,20 m	Metro lineal	N/A	N/A	25,5	1.853.994	47.276.847
1.16		Vigas. Intermedia y Superior acabado hormigon visto. 0,30 x 0,20	Metros cúbicos	N/A	N/A	19,18	1.990.492	38.177.637
1.17		Vigas diagonales para graderia.0,45*0,25*8,48m	Metros cúbicos	N/A	N/A	20,99	1.990.492	41.780.427
1.18		Vigas diagonales para graderia.0,45*0,25*5,64m	Metros cúbicos	N/A	N/A	9,5	1.990.492	18.909.674

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

Abog. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

1.19		Vigas diagonales para graderia.0,45*0,25*6m	Metros cúbicos	N/A	N/A	4,73	1.990.492	9.415.027
1.20		Gradas de HºAº . (Vertical 0,10*0,45. Horizontal 0,12*0,70)	Metros cúbicos	N/A	N/A	153	1.990.492	304.545.276
1.21		losa de sala de prensa	Metros cúbicos	N/A	N/A	7,32	2.120.996	15.525.691
1.22		Zapatas. 1,50*1,50*0,30 m. Incluye excavacion y retiro de material	Metros cúbicos	N/A	N/A	49,95	1.789.504	89.385.725
1.23		Escalones de mamposteria sobre graderias	Metros cuadrados	N/A	N/A	6	301.254	1.807.524
1.24		Estructura para tinglado techo conforme al punto 1.2.1.3.1. de las especificaciones técnicas	Metros cuadrados	N/A	N/A	2.875	249.305	716.751.875
1.25		Mamposteria de Elevacion. Cabina de Prensa. Ladrillo Hueco a revocar	Metros cuadrados	N/A	N/A	35	78.877	2.760.695
1.26		Mamposteria de Elevacion. Boleteria ladrillos comunes revocados de 0,15	Metros cuadrados	N/A	N/A	42	89.843	3.773.406
1.27		Pintura de Manposterias	Metros cuadrados	N/A	N/A	194	28.706	5.568.964
1.28		BORDE PERIMETRAL DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUNES DE 0,15M Y ALTURA DE 0,20 M REVOCADO CARA EXTERIOR 1:2:8 CON HIDROFUGO	Metro lineal	N/A	N/A	133	30.315	4.031.895
1.29		PROVISION Y COLOCACION DE PIEDRA TRITURADA DE 4TA - 5TA	Metros cúbicos	N/A	N/A	40,56	285.338	11.573.309
1.30		ARMADO + CARGA DE LOSA (ARMADO DE PARRILLA DE VARILLA DE 6MM CADA 30X30CM), 0,05m espesor	Metros cúbicos	N/A	N/A	50,7	1.620.287	82.148.551
1.31		TERMINACION DE LOSA: LLANEADO MECANICO CON PINTURA ENDURECEDORA DE SUPERFICIE - PAVICRON COLOR GRIS O SIMILIAR 4KG/M2.	Metros cuadrados	N/A	N/A	1.014	38.854	39.397.956
1.32		JUNTA ASERRADA DE 3MM CON RELLENO DE MACILLA ACRILICA CADA 5,00 X 5,00 M2	Metro lineal	N/A	N/A	235	2.670	627.450
1.33		PINTURA DE TERMINACION DE SUPERFICIE: PINTURA DEPORTIVA DE BASE POLIURETANICA	Metros cuadrados	N/A	N/A	748	83.820	62.697.360
1.34		Instalacion electrica, tablero prinicpal Y SECCIONAL, LIAVES TERMOMAGNETICAS, acometida hasta 40 metros con cables prensamblados aereo, circuitos de luces,	Unidad Medida Global	N/A	N/A	1	7.578.725	7.578.725
1.35		Instalación eléctrica, provisión y colocación de artefactos eléctrico. 20 artefactos tipo proyectores de 100W, artefactos tipo fluorescentes 2 x 36, tomas varios, ductos, cajas y llaves. De acuerdo a plano de instalacion	Unidad Medida Global	N/A	N/A	1	17.567.275	17.567.275
1.36		Limpieza final de obra y retiro de escombros	Unidad Medida Global	N/A	N/A	1	2.275.114	2.275.114
			Precio Total					**1.649.870.697**

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

Abog. Bertis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la *Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación* debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre de 2017.

ABG. RICHARD R. RAMIREZ R.
SECRETARIO GENERAL

ING. JORGE DIAZ LAVIGNE
CONTRATADO

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

ABG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES